

BASES LEGALES CONCURSO DE LANZAMIENTO DEL MARKETPLACE 'ARCHENA COMPRA DONDE VIVES'

CLÁUSULA 1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, con domicilio social en Calle Mayor 26, 30600 Archena Murcia, con NIF P3000900-E, organiza en las fechas indicadas a continuación, el Concurso llamado "Lanzamiento de Marketplace: 'Archena compra donde vives'" (en adelante "el Concurso") de acuerdo con las condiciones que se recogen en estas Bases.

CLÁUSULA 2.- PLAZO Y MODO DE PARTICIPAR.

El plazo para participar es el mismo viernes día 27 de noviembre de 2020 desde el lanzamiento oficial y público de Marketplace por parte de Doña Patricia Fernández, alcaldesa de Archena.

Quien desee participar deberá:

Ser mayor de 18 años y residente en España.

Ser la PRIMERA compra superior a 30€ desde el momento del lanzamiento oficial.

Contestar la llamada en directo que se hará en el programa especial instantes después de la compra.

La participación en el Concurso implica que el participante cumple con los requisitos establecidos y que respeta y cumple las condiciones de estas bases.

CLÁUSULA 3.- PREMIO.

El premio consistirá en un VIAJE VALORADO EN 300€ a canjear en cualquiera de las agencias de viajes del municipio de Archena.

Los premios son intransferibles y no se podrán canjear por dinero en efectivo.

CLÁUSULA 4.- RESOLUCIÓN.

La Resolución del concurso se efectuará el mismo viernes 27 en el programa especial dedicado al lanzamiento oficial de MARKETPLACE.

CLÁUSULA 5.- ENTREGA DE LOS PREMIOS.

El ganador/a será contactado/a por teléfono instantes después de recibir los datos de la primera compra tras el lanzamiento oficial de Marketplace. Allí se le recogerán todos los datos necesarios y se le informará del plazo para canjear el premio. En el caso de que no fuera posible localizar al ganador/a, o bien, si rechazasen el premio expresamente por cualquier causa, se acudirá a los registros de reserva por orden de pedido.

El/la ganador/a autoriza a que su nombre sea publicado en la página web y redes sociales del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, así como en cualquiera de los canales oficiales de comunicación de MARKETPLACE sin que ello genere derecho a su favor a recibir contraprestación alguna.

CLÁUSULA 6.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Responsable:

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, con domicilio social en Calle Mayor 26, 30600 Archena Murcia, con NIF P3000900-E. Telf: 968670000 Email: alcaldia@archena.es

Finalidad y legitimación:

Tramitar tu participación en el Concurso y, en su caso, proceder a la entrega del premio con las retenciones fiscales que resultasen procedentes.

Datos tratados:

Datos facilitados u otros que, adicionalmente, podamos solicitar para el desarrollo de las finalidades mencionadas.

Destinatarios:

Para el desarrollo de las finalidades previstas anteriormente no se prevé que tus datos se comuniquen a terceras sociedades, salvo obligación legal.

Derechos:

Acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, revocación del consentimiento previamente prestado, limitación al tratamiento a través del correo electrónico alcaldia@archena.es

CLÁUSULA 7.- ACEPTACION DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.

El mero hecho de participar en el Concurso implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.

El AYUNTAMIENTO DE ARCHENA se reserva el derecho a modificar las Bases del Concurso, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Concurso.

El AYUNTAMIENTO DE ARCHENA queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agraciados que impidiera su identificación.

